



OFICIO N° 112746  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.47°/373

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el total de bienes fiscales sujetos a la administración de la Ilustre Municipalidad de Las Condes, que hayan sido transferidos a cualquier título para la construcción de viviendas sociales, acompañando especialmente un informe jurídico de cada cual, además de señalar el estado de avance en que se encuentran los programas de viviendas sociales, con particular enfoque en los sectores de "Cerro Colorado" y "Santa Zita", en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1F091FA4EEB081A7

## **INFORMACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDAS SOCIALES PARA COMUNA DE LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA (Oficios)**

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, nos hemos juntado con distintos comités de vivienda de la comuna de Las Condes para ver cómo ayudar a solucionar la demanda de vivienda de sus integrantes.

Cada uno de estos grupos aspira a distintos tipos de soluciones habitacionales, pero hay un hilo conductor que nos mencionan y que es bien grave, cual es la nula voluntad del municipio de Las Condes de avanzar en viviendas sociales dentro de esa comuna y la facilidad con que empuja a las y los vecinos a que busquen soluciones habitacionales en otras comunas: "Que se vayan a Buin, a Lampa o a Paine, pero que no se queden en Las Condes".

Me parece una deshumanización brutal pretender que las personas que, junto con sus familias, son segunda o tercera generación en Las Condes se tengan que ir a otras comunas porque la alcaldía no tiene intención de generar una comuna más integrada.

Esto ha sido una tremenda decepción para cientos de familias que fueron seducidas por las promesas de campaña vacías que se hicieron por parte de la alcaldesa. Y también ha sido una tremenda decepción política pensar que una alcaldesa moderna y que renegó de las cocinas políticas de la derecha - hay que decirlo- quiera perpetuar ahora una política segregadora.

Duele escuchar el dolor de mujeres que nos dicen que en campaña se les prometió que la prioridad sería la vivienda social y que ahora son olvidadas, abandonadas. No estoy dispuesto a ver cómo se mantiene el hacinamiento en una de las comunas más ricas de Chile, de la que muchos no saben que hay más de mil familias esperando una vivienda propia. No estoy dispuesto a que se postergue a miles de familias que fueron engañadas por promesas falsas.

Es por esto que solicito oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Ministerio de Defensa Nacional para que me hagan llegar el listado de todos los bienes fiscales que están

en manos del municipio de Las Condes y que les hayan sido transferidos a cualquier título para la construcción de viviendas sociales, además de un informe jurídico de cada uno de ellos y el estado de avance de los programas de viviendas sociales en esa comuna, en especial de los sectores conocidos como Cerro Colorado y Santa Zita.

Junto con lo anterior, pido oficiar a la Ilustre Municipalidad de Las Condes para que informe a esta Cámara los planes de vivienda social que tiene proyectados en la comuna, sus estados de avance y la política habitacional social que tiene planificada impulsar.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 47ª. DE FECHA 09 DE JULIO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**